



Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos

PREMIO ACUEDUCTO DE SEGOVIA
DE OBRA PÚBLICA Y
MEDIO AMBIENTE
(10ª EDICIÓN)

Premios

Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

Objeto y Bases del Premio

Objeto

Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente (10ª Edición)

El Premio está destinado a fomentar la proyección de la Obra Pública en el ámbito nacional, por su trascendencia económica y social, así como por el destacado papel que ejercen en el progreso y el bienestar de los ciudadanos.

El reconocimiento a este papel de la ingeniería, encargada de procurar la sostenibilidad de las intervenciones y de las obras públicas, es una de las actividades más destacadas de

la Fundación Caminos, uno de cuyos designios es poner de manifiesto la importancia que las consideraciones ambientales tienen sobre el proyecto, la ejecución y la explotación de las obras públicas. Sin ninguna duda, estas han transformado la actividad profesional del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y son un elemento fundamental para acercar nuestra sociedad al deseable modelo de desarrollo sostenible.

Bases

Primera.- Denominación y Objetivos.-

Destinado a fomentar la proyección de la Obra Pública en el ámbito nacional, por su trascendencia económica y social, así como por el destacado papel que ejercen en el progreso y el bienestar de los ciudadanos, se convoca este Premio, como una de las actividades más destacadas de la Fundación Caminos, cuyo objetivo es poner de manifiesto la importancia que las consideraciones ambientales tienen sobre el proyecto, la ejecución y la explotación de las obras públicas. Sin ninguna duda éstas han transformado la actividad profesional del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en un elemento fundamental para acercar nuestra sociedad al deseable modelo de desarrollo sostenible.

Segunda.- Candidaturas.-

A este Premio, que tiene carácter bienal, podrán optar las obras públicas finalizadas entre el 1 de enero de

2020 y el 1 de enero de 2022. La iniciativa para concursar podrá ser tomada por promotores, proyectistas, constructores o cualquier institución relacionada directamente con la obra o con la profesión en general.

El Premio se otorga conjuntamente a los promotores, proyectistas y constructores de la obra pública elegida, que recibirán idéntica distinción.

El jurado estimará, de forma prioritaria, el encaje del proyecto con su medio ambiente mediante la valoración de la importancia tecnológica y funcional de las obras, su carácter social y cultural, la calidad ambiental y científica de las medidas correctoras proyectadas y sus valores estético y paisajístico, así como la perfección alcanzada en su ejecución y acabado.

Tercera.- Publicación de las Bases.-

Las Bases serán publicadas en las páginas web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de

la Fundación Caminos, y remitidas a las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a otras instituciones implicadas.

Cuarta.- Presentación de candidaturas.-

Las candidaturas al Premio se recibirán hasta las 14.00 horas del 30 de junio de 2022 en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico: fundacioncaminos@ciccp.es

La documentación requerida será, como mínimo, la siguiente:

- Justificación razonada de la propuesta.
- Memoria y Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta: título, ámbito, persona de contacto, administración/es actuantes, promotor/es, proyectista/s, instituciones, etc., así como del presupuesto y el programa de ejecución.

- Estudio de impacto ambiental y declaración de impacto ambiental de la obra presentada.
- Material suficiente (planos, fotografías, etc.) para la más completa valoración de la obra por parte del jurado.
- Dos paneles descriptivos de la obra, que se utilizarán para exponer las obras propuestas al Premio. Tamaño DIN A0 en formato vertical ([Ver normas edición paneles](#)).
- La documentación, salvo los paneles, podrá ser entregada en formato digital.

Quinta.- Plazos.-

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria de la novena edición del Premio son los siguientes:

- Aprobación y publicación de Bases: 7 de febrero de 2022

- Presentación de candidaturas: hasta las 14 horas del 30 de junio del 2022
- Resolución del jurado y entrega del Premio durante 2022.

Sexta.- Premio.-

El Premio, de carácter honorífico, se entregará en un acto público, que gozará de la adecuada difusión en medios de comunicación generalistas y especializados. Adicionalmente, y junto con el resto de los finalistas, se organizará una exposición específica en la sede Colegial y se editará un número monográfico en la Revista de Obras Públicas.

Séptima.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de la Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión al Colegio.

Condiciones

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación -en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: fundacioncaminos@ciccp.es

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

Jurado

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

El jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación Caminos y Presidente del CICCP
- Vicepresidente del CICCP y Patrono de la Fundación Caminos
- Director de la Fundación Caminos
- Secretario de la Fundación Caminos
- Tres patronos de la Fundación o representantes de éstos

- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCP
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Alcaldesa de Segovia
- Directores de Escuela

Presentación de candidaturas

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del 30 de junio de 2022**.

- **Presencial** en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid.
Secretaría.
- **Vía email en:**
fundacioncaminos@ciccp.es

Entrega de Premios

Al tratarse de una convocatoria única, la **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2022** acontecerá en un evento especial.



Fundación
Caminos

Premios
Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos